

DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

El Punto Limpio ya existente se localiza en una parcela integrada en un ámbito de pequeño sector de suelo urbanizable delimitado por el Plan General de Ordenación de Buenavista, al Sur del casco urbano.

MUNICIPIO:

Buenavista del Norte

SUPERFICIE:

2.118 m²

ACCESOS:

Carretera TF-436 (Buenavista-Santiago del Teide).

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:

Sustrato conformado por superposición de coladas basálticas procedentes de centros emisores de El Palmar. La implantación del actual Punto Limpio y usos circundantes ha determinado la total eliminación de las geoformas originales.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:

El ámbito no es atravesado por cauce alguno, discurriendo a unos 100 m al Suroeste el Barranco de Los Camellos. El sector presenta valores de permeabilidad altos localizándose a unos 160 m aguas abajo el pozo Los Pasitos (abandonado). Próximo a la parcela discurre la traza de la galería Virgen de los Remedios.

EDAFOLOGÍA:

El acondicionamiento de la plataforma para la implantación del Punto Limpio actual ha determinado la total eliminación de la cubierta edáfica original.

VEGETACIÓN:

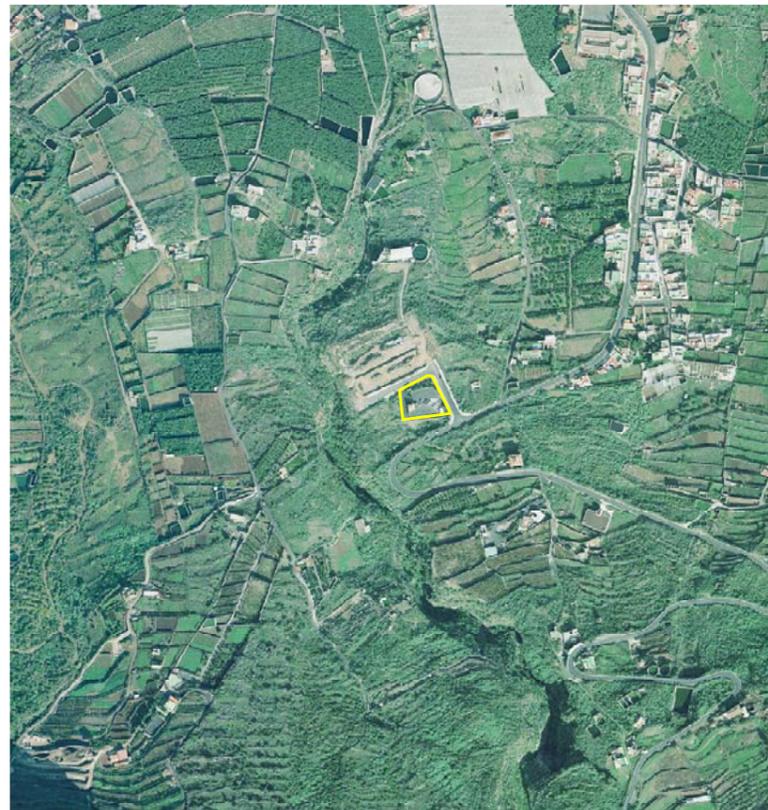
La representación vegetal queda relegada a ejemplares ornamentales así como a comunidades ruderales-arvenses que colonizan las áreas degradadas no ocupadas por el actual Punto Limpio. Respecto a las parcelas próximas, son colonizadas por un tabaibal amargo, mientras que el barranco lo es por zarzales.

FAUNA:

Carácter eminentemente antrópico de la representación de invertebrados, con probabilidad de un alto número de especies introducidas o autóctonas de amplia distribución (vinculados con cultivos). Presencia ocasional de aves paseriformes asociada a los biotopos arbustivos presentes.

USOS DEL SUELO:

- Internos (Punto Limpio).
- Externos (Industriales, agrícolas y residenciales).



JUSTIFICACIÓN:

El PTEOR integra en el modelo previsto el Punto Limpio existente, no planteando nuevas infraestructuras ni ampliaciones del mismo. Territorialmente se considera un emplazamiento adecuado por su integración funcional en el sector industrial-terciario ordenado "La Cuesta" que delimita el Plan General en vigor.

SISTEMA DE EJECUCIÓN:

Pública

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie
Punto Limpio (PL-14)	Pública	2º	

PATRIMONIO:

El grado de transformación del ámbito limita la posibilidad de existencia de elementos patrimoniales en su interior.

ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):

- ENP: Parque Rural de Teno (500 m en dirección Sur).
- LIC: Teno (ES7020096): 550 m en dirección Suroeste.
- ZEPA: Teno (ES0000106) (500 m en dirección Sur).
- IBA: Monte del Agua (366) (1.900 m en dirección Este).

NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):

- Núcleo de La Cuesta (190 m en dirección Este).

IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:

- En términos generales ha de señalarse una adecuada gestión del actual Punto Limpio, por lo que no se han identificado impactos ambientales significativos derivados de su operatividad.
- Proliferación de desmontes en entorno próximo.
- Impacto visual de edificaciones industriales colindantes.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

Tipo	Titularidad	Nivel

OBSERVACIONES:

EVALUACIÓN AMBIENTAL

EVALUACIÓN AMBIENTAL		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	x	0	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	2	2	2	4	3	4	4	1	1	8	-37
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	-	1	1	4	1	3	1	4	2	1	8	-27
Fauna	Eliminación directa de fauna	-	1	1	4	1	3	1	4	2	1	8	-29
	Destrucción de hábitats	-	1	1	4	1	2	1	4	2	1	2	-22
	Disminución de calidad de hábitats	-	1	1	4	1	2	4	4	2	2	2	-26
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	2	2	4	4	3	4	4	2	2	4	-37
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	1	1	1	4	1	1	1	-24
	Emisión de ruidos	-	2	2	4	1	1	4	4	1	1	1	-27

MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)

• Medidas ambientales genéricas:

- Adecuado mantenimiento, tanto de la plataforma impermeabilizada, como de los elementos que integran la red de drenaje, parque de contenedores (condiciones de estanqueidad), área cubierta, señalizaciones y cerramiento perimetral.
- Habrá de asegurarse la disponibilidad de contenedores de reserva para cubrir situaciones de emergencia en caso de acumulación de alguno de los residuos.
- Respecto a la operatividad del Punto Limpio (características de residuos admisibles, almacenamiento, registros, etc.) se estará a lo dispuesto en el *Decreto 29/2002, de 25 de marzo, por el que se regula el funcionamiento de las instalaciones denominadas Puntos Limpios.*